

S6571



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 031-2020/SG

Lima, 07 JUL 2020



LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO: El Acuerdo de Consejo Directivo N° 17-2020, de fecha 29 de junio de 2020, del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, así como los antecedentes que sustentan el mismo y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, aprobado con Ordenanza N° 1784-MML, establece que la Entidad es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, asimismo, el literal g) del artículo 7° del mencionado Estatuto, dispone que, para el cumplimiento de su finalidad y sus objetivos institucionales, SERPAR LIMA ejerce la atribución de aprobar y administrar las donaciones que a su favor se realicen;

Que, el párrafo sexto del numeral 7 del literal I de la Directiva N° 006-2015/SERPAR LIMA/SG/MML, precisa que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo, SERPAR LIMA aceptará la donación, la misma que será refrendada por Resolución de Secretaría General;

Que, mediante documento con Registro Varios N° 2174-2020, de fecha 12 de junio de 2020, el señor Antoine Albert Daniel Ghislain Mathelot, Gerente General de la empresa TEREOSOLUTIONS S.A.C., en representación de la misma, manifiesta su voluntad de efectuar la donación de un (01) Biodigestor piloto de 1 m3 con sus respectivos accesorios y componentes, a favor del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, cuyas características y valores se detallan en los Anexos adjuntos al documento con registro antes mencionado;

Que, mediante Informe N° 66-2020/SERPAR LIMA/SG/GAJ/MML, fecha 29 de junio de 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable respecto a la aceptación de los bienes ofrecidos en donación;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 017-2020, de fecha 29 de junio de 2020, el Consejo Directivo de SERPAR LIMA, aprobó por unanimidad aceptar la donación realizada por la empresa TEREOSOLUTIONS S.A.C., de un (01) Biodigestor piloto de 1 m3 con sus respectivos accesorios y componentes, cuyas características y valores se detallan en el Anexo adjunto al documento con Registro Varios N° 2174-2020;





Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1784 - MML, que aprobó el Estatuto del SERPAR LIMA; contando con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR la aceptación de donación de un (01) Biodigestor piloto de 1 m3 con sus respectivos accesorios y componentes, cuyas características se detallan en el Anexo 1 y Anexo 2 adjunto a la presente Resolución.

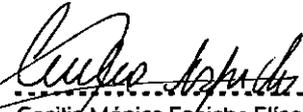
ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Alta del bien mueble a que se refiere el artículo precedente, por la causal de donación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Control Patrimonial de la Subgerencia de Abastecimiento y la Subgerencia de Contabilidad incluyan en el inventario patrimonial y contable del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, el bien mueble recibido en calidad de donación.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a la empresa TEREOSOLUTIONS S.A.C, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Abastecimiento y Subgerencia de Contabilidad, así como su publicación en el Portal Web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO.- AGRADECER a la empresa TEREOSOLUTIONS S.A.C, por la donación efectuada a favor del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.


Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 100-562
para conocimiento y fines cumpla con
Transcripción: 10 JUL 2020
Atentamente:

LOURDES E. DIAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria





ANEXO 1: DETALLE DE EQUIPOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS DEL PILOTO DE BIODIGESTOR DE 1 M3

DATOS DE LOS BIENES

Nro	Cod. Bien	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	BIODIGESTO	BIODIGESTOR HECHO DE TANQUE IBC DE 1M3 CON TUBERIA DE ALIMENTACION DE 4 PULG CON TUBERIA BIOGAS DE 1 PULG CON TUBERIA DE BIOL DE 2 PULG CON AISLAMIENTO EXTERIOR PINTADO DE NEGRO	NIU	1
2	GASOMETRO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE BIOGAS HECHO DE 02 TANQUES IBC DE 1 M3 CORTADOS CON 01 ESTRUCTURA METALICA EXTERIOR CON 01 ENTRADA BIOGAS HECHA DE CONEXIONES	NIU	1
3	REGISTRADO R	REGISTRADOR A GAS GOLDCARD G1.6	NIU	1
4	QUEMADOR	QUEMADOR BIOGAS DE 1 HORNILLA	NIU	1
5	BIDON	BIDON BIOL DE 60 LITROS	NIU	1
6	H2S	FILTRO H2S CON VIRUTA DE HIERRO	NIU	1
7	CONEXIONES	MANGUERAS FLEXIBLES BIOGAS TRES OCTAVOS Y 1 PULGADA PARA BIOGAS CON VALVULAS Y CONEXIONES	KT	1
8	MANGUERA	MANGUERA DE RIEGO CON PISTOLA DE RIEGO	NIU	1
9	TRITURADOR A	TRITURADORA DE RESIDUOS INSERATOR MODELO 66	NIU	1
10	1	MUEBLE DE BAÑO DE MELAMINA CON UNA TINA METALICA	NIU	1
11	SENSOR	CAJA ELECTRICA CON PANTALLA CON SENSOR DE TEMPERATURA CABLEADO	NIU	1





ANEXO 2: FICHA TÉCNICA DEL BIODIGESTOR PILOTO

Figura 1: Tabla de componentes principales

BIODIGESTOR PILOTO IBC

Biodigestor	Volumen del biodigestor	1 m ³
	Área del biodigestor	1200 mm x 1000 mm x 1171 mm de altura
Trituradora	Mueble de calamina con trituradora	Mueble de baño de calamina con trituradora de marca Inserter, modelo 66
	Volumen total de infraestructura para almacenamiento de biogás	2 m ³
Reservorio	Área del reservorio	1200 mm x 1000 mm x 2400 mm de altura
	Área total de la instalación	2 m de ancho x 4 m de largo x 2.4 m de altura
Instalación	Peso total: biodigestor y reservorio con contenido	2000 kg
	Tubería de alimentación	4 pulgadas
	Tubería de salida de biol	2 pulgadas
	Tubería de gas	1 pulgada
Componentes	Bidón de almacenamiento de biol	70 L
	Producción de biogás	Max 0.4 m ³ /día
	Material de tanques.	Tanque de Polietileno de alta densidad, rejilla tubular de acero, soldada y galvanizada y base de chapa de acero / plástico / madera.

Figura 1: Foto ilustrativa de los componentes principales del reactor piloto

